



lalín

AGENDA
URBANA

Construyendo un nuevo Lalín

Seguimiento y Evaluación
2022



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Concello de Lalín



lalín
AGENDA
URBANA

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Contenido | 2 |
| Introducción | 3 |
| Introducción | 4 |
| Agenda Urbana Española..... | 4 |
| Proyecto Piloto..... | 4 |
| Volta o Rural..... | 7 |
| Sistema de Seguimiento y Evaluación..... | 8 |
| Indicadores de seguimiento..... | 9 |
| Sistema de gobernanza | 22 |

Introducción

Introducción

Agenda Urbana Española

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016. Esta nueva Agenda ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo –ambiental, social y económico- de la sostenibilidad. También la Agenda Urbana de la Unión Europea apuesta por esta visión integrada de la sostenibilidad. Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que deseen comprometerse con la Agenda.

En este sentido, la Agenda Urbana Española (AUE) aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

No sólo contribuye a la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, que persigue “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, sino a un buen número de otros ODS con los que transversalmente guarda relación. Por ello, durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE. En ellos se puede comprobar la completa alineación de ambas Agendas entre sí.

Por su parte, los Planes de Acción Local contribuyen a ordenar la toma de decisiones en entornos urbanos con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes involucrados.

Proyecto Piloto











El pasado 15 de diciembre de 2021 (RXE núm. 8131) se recibió en el Ayuntamiento de Lalín un escrito procedente de la Secretaría General de la Agenda Urbana y vivienda en virtud del cual se le notificaba al Ayuntamiento de Lalín la concesión de una subvención por importe de 150.000 euros para la elaboración de un proyecto piloto de plan de acción local de la Agenda Urbana Española derivada de la Orden TMA/ 957/2021 de 7 de septiembre, para la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la

4

presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, publicada en el BOE núm. 219 de 13 de septiembre de 2021.

La Agenda Urbana Lalín 2030 y su Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) tiene como objetivo el llevar a cabo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda Urbana Europea, en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas y en la Agenda Urbana Española. Con el objetivo de crear un planteamiento de futuro que sirva de guía y permita establecer aquellos criterios que deben orientar al municipio en el desarrollo de los proyectos.

Los objetivos estratégicos que persigue la Agenda Urbana Española son:

-  OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
-  OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
-  OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
-  OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
-  OE5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
-  OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
-  OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana
-  OE8. Garantizar el acceso a la vivienda
-  OE9. Liderar y fomentar la innovación digital
-  OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Tal y como propone la metodología de la Agenda Urbana Española, la estrategia de Agenda Urbana de Lalín se desarrolla en cuatro fases consecutivas en las que, a través de un proceso de participación abierta y compartida, en el cual contribuyen de manera activa las distintas concejalías del ayuntamiento, agentes relevantes del municipio y la ciudadanía en general.

El mencionado proceso se desarrolla en base al análisis y diagnóstico desarrollado en cada uno de los múltiples puntos de la situación actual en la que se encuentra el Ayuntamiento de Lalín. Se desarrolla a nivel metodológico contemplando elementos como la inteligencia territorial y la participación territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno creando instrumentos de

codiseño, coejecución, coevaluación de las diferentes líneas estratégicas y propuestas de intervención, donde la participación de la ciudadanía tiene un papel fundamental y tomando en especial consideración las características propias del municipio, adaptando la Agenda Urbana a las características y condicionantes del mismo.

Tal y como propone la metodología de la Agenda Urbana Española, la estrategia de Agenda Urbana de Lalín 2030 se desarrolla en cuatro fases consecutivas:

- Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.
- Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
- Un Plan de Acción con propuestas concretas.
- Un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores que faciliten su implementación

Durante la elaboración de la Agenda Urbana de Lalín se facilitó el encuentro y el debate a través de la implicación activa de los grupos de participación en cada una de estas fases. La participación se articuló a través de **dos dimensiones**:



o **Participación interna**: grupo motor de trabajo multidepartamental y de perfil político-técnico. A través de los procesos de participación interna se trabajaron a nivel del equipo municipal los avances técnicos y estratégicos suficientes como para llegar a unas conclusiones preliminares que puedan ser posteriormente contrastadas y enriquecidas a nivel externo.

o **Participación externa:** se ha contado con la participación de la ciudadanía y de los agentes clave del municipio. El objetivo de este proceso participativo fue incorporar las aportaciones de ciudadanía y agentes clave del territorio en el Plan de Acción de la elaboración de la Agenda Urbana local.

La participación externa ha sido canalizada a través de un cuestionario online que fue lanzado en el mes de julio del 2022 y de cual participaron 157 personas de manera online y 8 de manera presencial.

En el Anexos de participación pueden consultarse los resultados de esta instancia de participación, los cuales han sido incorporados en el presente Plan de Acción.

Volta o Rural

El Plan de Acción de la Agenda Urbana Lalín 2030 tiene como principal objetivo hacer frente a los retos identificados en la etapa de diagnóstica y durante la formulación estratégica.

La vuelta a lo rural se identifica como el principal objetivo transversal a todo el presente plan de acción. Su concreción se ha planificado mediante la implantación de una batería de proyectos, pero principalmente por medio de la puesta en marcha de los proyectos estratégicos que aquí se detallan, entre los cuales destaca, la **Creación de Áreas Parroquiales** que actuarán como polos vertebradores de la dinamización del área rural y de la vecindad de las parroquias comprendidas en esa área, el **Plan de infraestructuras y dotaciones públicas en el ámbito rural** para mejorar la calidad y el servicio de las mismas, el **Fomento de la movilidad sostenible y el transporte público entre el casco urbano, las zonas rurales y las áreas industriales/empresariales** que conectará las distintas parroquias con las zonas urbanas y de actividades económicas, **el Plan de conciliación familiar y sociabilización intergeneracional en el ámbito rural** que mejorará la calidad de vida de la ciudadanía habitante en las áreas rurales, a través del fomento de la recuperación de hábitos de autonomía personal, social y laboral en el entorno rural, y el **Programa “Vive no Rural”** que promoverá el acceso a la vivienda de calidad en el ámbito rural, fomentando la rehabilitación del tejido edificado, facilitando la creación de nueva vivienda, el alquiler y/o la compra de vivienda, generando entornos rurales más habitables, entre otros.

Sistema de Seguimiento y Evaluación

El presente **Sistema de Seguimiento y Evaluación** presenta una batería de indicadores, recogidos de la Agenda Urbana Española, que servirán para realizar la evaluación a nivel local de las acciones y proyectos programados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana del municipio.

Indicadores de seguimiento

La Agenda Urbana Española ofrece 72 indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos y deben servir para que todos los agentes interesados en su implementación (y muy especialmente las Entidades Locales, además del resto de Administraciones Públicas) puedan cuantificar su grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del establecimiento de unos resultados a alcanzar en el ámbito temporal de aplicación de que se trate.

El conjunto de indicadores que se incluyen se adapta a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, ya que deben partir, fundamentalmente, de un proceso de evaluación a nivel local que sirva para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos.

| Objetivo AUE | ÁMBITO TEMÁTICO | Cantidad de indicadores cuantitativos | Cantidad de indicadores cualitativos |
|--------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Territorio y Medioambiente | 5 | 3 |
| 2 | Modelo de Ciudad | 11 | 6 |
| 3 | Cambio Climático y Resiliencia | 3 | 3 |
| 4 | Recursos y Economía Circular | 4 | 4 |
| 5 | Movilidad Sostenible | 4 | 2 |
| 6 | Cohesión Social e Igualdad | 2 | 3 |

| | | | |
|-------|---|----|----|
| 7 | Economía Urbana | 2 | 2 |
| 8 | Acceso a la Vivienda | 3 | 2 |
| 9 | Digitalización e Innovación | 2 | 2 |
| 10 | Instrumentos de Intervención y Gobernanza | 1 | 8 |
| TOTAL | | 37 | 35 |

A continuación, se presentan y reportan los indicadores cualitativos y cuantitativos por Objetivo Estratégico, remarcando en gris aquellos que tienen relación directa con los proyectos propuestos en el Plan de Acción.

Indicadores Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL | | | 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. | | | 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL. | |
|---|--|---|--|---|---|--|--|---|
| | 1.1.1 | 1.1.2. | 1.1.3. | 1.2.1. | 1.2.2. | 1.2.3. | 1.3.1. | 1.3.2. |
| | ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? | Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. | Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. | ¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? | Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. | Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. | ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? | Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | SI* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | SI | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | 22.200.00 € | Pendiente de definir | Pendiente de definir | 116 Ha (1.160.000 M2) |
| OBSERVACIONES: | En el PXOM del 1999, no se incorporaron, pero en los planeamientos recientes si | | | | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. | | | 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. | | 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. | | |
|---|--|--|---|--|---|---|--|--|
| | 2.1.1. | 2.1.2. | 2.1.3. | 2.2.1. | 2.2.2. | 2.3.1. | 2.3.2. | 2.3.3. |
| | ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. | ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. | ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? | Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. | Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 80 % | 0 | SI | 0 | NO | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | 90% | Pendiente de definir | SI | Pendiente de definir | SI | Pendiente de definir | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | | | | | | | | |

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. | | | 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. | | | 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS. | | |
|---|--|--|---|---|---|--|---|--|--|
| | 2.4.1. | 2.4.2. | 2.4.3. | 2.5.1. | 2.5.2. | 2.5.3. | 2.6.1. | 2.6.2. | 2.6.3. |
| | ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? | Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. | Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. | ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? | Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda. | ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? | Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación. | Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | Pendiente de definir | 30 Ha (300.000 M2) | Pendiente de definir | 8.200.000 | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | | | | | | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 3.1. ADAPTAR EL MODELO URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. | | 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. | | 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. | |
|---|--|---|---|---|--|---|
| | 3.1.1. | 3.1.2. | 3.2.1. | 3.2.2. | 3.3.1. | 3.3.2. |
| | ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? | Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. | ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? | Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GED y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire. | ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? | Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | 4% | Pendiente de definir | 60 Ha (600.000 M2) 20 |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. | | 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. | | 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE MATERIALES. | | 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FOMENTAR SU RECICLAJE. | |
|---|---|---|---|---|---|---|--|---------------------------------------|
| | 4.1.1. | 4.1.2. | 4.2.1. | 4.2.2. | 4.3.1. | 4.3.2. | 4.4.1. | 4.4.2. |
| | ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? | Consumo de energía por la edificación en infraestructuras y servicios públicos. | ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? | 'Porcentaje de autosuficiencia hídrica. | ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular? | Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables. | ¿Se disponen de planes de gestión de residuos o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? | Generación de residuos por habitante. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 0 | 0 | 100% | 0 | 100.000€ | 0 | 1,5 Kg/habitante/día |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | 100% | Pendiente de definir | 200.000€ | Pendiente de definir | 1 kg/habitante/día |
| OBSERVACIONES: | | | | | | - A través de condiciones especiales de ejecución establecidas en los pliegos - a través de criterios medioambientales de selección de empresas. | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD. | | | 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES. | | |
|---|---|---|--|--|--|---|
| | 5.1.1. | 5.1.2. | 5.1.3. | 5.2.1. | 5.2.2. | 5.2.3. |
| | ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? | Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. | Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). | ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? | Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano. | Número de viajes en transporte público. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 4,40 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | 5,30% | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | | Datos recogidos del PMUS | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 6.1. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD. | | 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD. | | |
|--|---|---|---|--|--|
| | 6.1.1. | 6.1.2. | 6.2.1. | 6.2.2. | 6.2.3. |
| | ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? | Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? | ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social? | Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 2.000.000€ | 0 | Si | 100.000€ |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | 12.700.000€ | Pendiente de definir | Si | 400.000€ |
| OBSERVACIONES: | | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. | | 7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL. | |
|---|---|---|---|---|
| | 7.1.1. | 7.1.2. | 7.2.1. | 7.2.2. |
| | ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? | Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible. | ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? | Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | SI | 500.000€ | SI | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | SI | 1.850.000€ | SI | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. | | | 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. | |
|---|---|--|--|---|---|
| | 8.1.1. | 8.1.2. | 8.1.3. | 8.2.1. | 8.2.2. |
| | ¿Se dispone de un Plan de Vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles? | Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. | Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. | ¿Se dispone de un Plan de Ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? | Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | 120 | 60 | Pendiente de definir | 500 |
| OBSERVACIONES: | | | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). | | 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL. | |
|---|--|--|---|---|
| | 9.1.1. | 9.1.2. | 9.2.1. | 9.2.2. |
| | ¿Se dispone de un Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities | ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? | Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | SI* | 13.000 Habitantes | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | SI | 20.000 Habitantes | Pendiente de definir | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | * Existe plan estratégico, pero no abarca todos los ámbitos | | | |

Indicadores Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. | | 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. | | | 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. | | 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. | |
|--|---|---|---|---|--|---|---|--|---|
| | 10.1.1. | 10.1.2. | 10.2.1. | 10.2.2. | 10.2.3. | 10.3.1. | 10.3.2. | 10.4.1 | 10.4.2. |
| | ¿Las Ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica? | ¿El Planeamiento Urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva? | ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? | ¿Se ofrece el contenido del Planeamiento Urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? | ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? | ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? | ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la Agenda Urbana? | ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana? | Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana. |
| SITUACIÓN ACTUAL: | 0 | SI* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOS A 2030: | Pendiente de definir | SI | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir | Pendiente de definir |
| OBSERVACIONES: | | * Salvo en el ámbito rural | | | | | | | |

Sistema de gobernanza

Órganos, mecanismos y medidas

El **Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Lalín 2030**, requiere de un sistema que permita realizar de manera adecuada y precisa el **seguimiento y la evaluación durante la implementación**. Un sistema, adaptado a las capacidades y funcionalidades del Ayuntamiento de Lalín, y fuertemente marcado por los proyectos del Plan.

El sistema de seguimiento y evaluación se constituye como una **herramienta útil y necesaria para garantizar la efectividad en la implementación del Plan**, así como analizar y evaluar como su despliegue repercute en la transformación de la ciudad. Esta herramienta permitirá, también, contrastar y reflejar como su ejecución repercutirá en las distintas dimensiones, relacionadas con la sostenibilidad urbana, la calidad de vida y el bienestar de la población, la cohesión social y territorial, o la resiliencia frente al cambio climático.

Los **objetivos del sistema de seguimiento y evaluación** son:

- Velar por la correcta ejecución del Plan e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones.
- Control de la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos, y evaluación de los resultados objetivos en la consecución de los mismos.
- Medir el grado de eficacia y eficiencia del proceso durante la implementación efectiva del Plan.
- Control y seguimiento de los proyectos.
- Garantizar la correcta planificación y gestión de las actuaciones específicas derivadas de los proyectos.
- Control del gasto municipal y la financiación invertida en el proceso y en la ejecución de los proyectos y las actuaciones.
- Asegurar la coordinación, comunicación y cooperación entre las áreas municipales y los agentes implicados, tratando de trabajar de manera compartida hacia objetivos comunes.

La gobernanza del Plan de Acción Local, y, por lo tanto, el principal órgano responsable del proyecto será Alcaldía. Mientras que el órgano encargado de las funciones de seguimiento y la evaluación será la **Comisión Técnica de Agenda Urbana**, formada por las siguientes áreas y con las siguientes funcionales generales:



Respecto a las medidas que se activarán para el seguimiento y la evaluación del Plan, se determinan las siguientes:

- Reuniones semestrales de la Comisión Técnica de la Agenda Urbana convocadas por Alcaldía.
- Actualización y elaboración anual del Plan de Acción Local, revisando los proyectos y las actuaciones realizadas, en ejecución y pendientes de implementar. Así como modificando e incorporando al listado proyectos y actuaciones nuevas.
- Confección de una Memoria Anual que refleje todo el proceso estratégico y operativo realizado, así como los proyectos, las actuaciones y las actividades relacionadas con el mismo. Dicha memoria será publicada en la web de la Agenda Urbana del municipio y contrastada con la ciudadanía.
- El control de los indicadores se realizará de manera semestral, estando encargado de cada uno de ellos, las áreas y técnicos municipales pertinentes.
- Cumplimiento del relleno, actualizado y envío del Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE) propuesto por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana hará cada tres años, tomando como primera remisión el corriente año 2022 como partida (con datos septiembre 2022) y luego un reporte trienal en septiembre 2023, 2026 y 2029.